



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002682/2011 por el cual la Srta. Glenda Denise HEVIA presenta su renuncia como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1144-HCD-2010 se designó a la Srta. Glenda Denise HEVIA como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.);

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Glenda Denise HEVIA (D.N.I: 30.660.464) como BECARIA del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E.), a partir del 01 de Marzo de 2011.

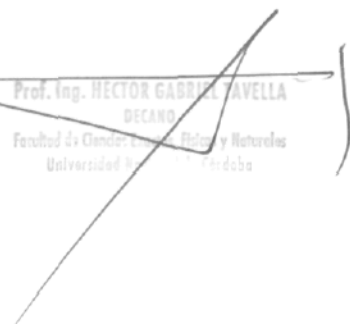
Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Centro de Vinculación del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E), y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 291-HCD-2011.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina